

---

# Violencias invisibles

## Tratamiento de la violencia de género en los MC y su repercusión en el proceso de recuperación

Silvia Albelda

Psicóloga del Área de Igualdad y Género de Intress

#violenciasinvisibles  
@IntressOrg



# Medios de comunicación: agentes socializadores

---



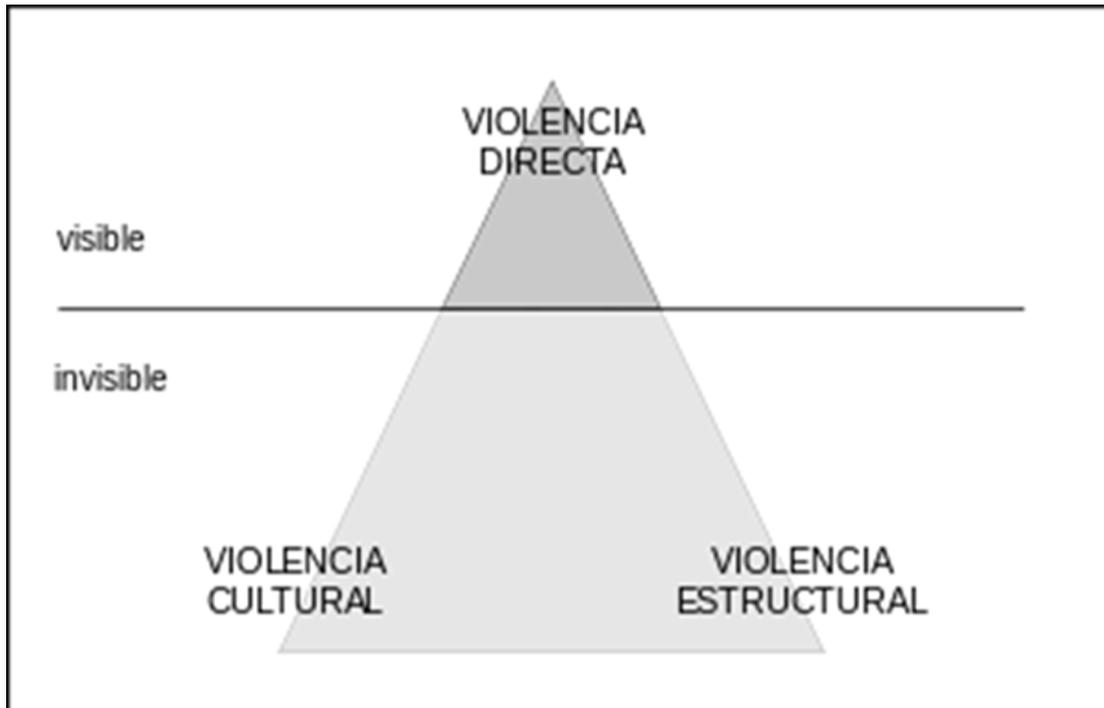
Los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante en la conformación de las representaciones ideológicas de la violencia.

La violencia de género será lo que los medios de comunicación cuenten que es la violencia de género. Y se trata, en muchos casos, de una realidad subjetiva y sesgada por los profesionales de los medios de comunicación que no tienen perspectiva de género.

# Observaciones en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género

Se **pone el foco en la violencia directa** en lugar de la violencia estructural y cultural, socialización patriarcal, como raíz de la violencia.

Según la pirámide de la violencia, lo que los medios nos están contando estaría en la punta:



# Observaciones en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género

Dentro de la violencia directa, otra vez escalamos a lo más alto de la pirámide para centrar la atención de la información que se comparte con la sociedad: la violencia física y en su extremo el asesinato.

Esto es, hay una invisibilización de los otros aspectos de la pirámide: como es la violencia psicológica, el control social y económico.



# Observaciones en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género

---



En la mayoría de las noticias se utiliza la violencia como un espectáculo. Mantienen una visión **sensacionalista y descontextualizada**.

La agresión a la mujer está rodeada de una serie de elementos superficiales: **mitos, creencias, explicaciones, justificaciones...** que dificultan la identificación de las causas íntimas de la violencia contra las mujeres y hace muy difícil que se pueda combatir.

## MITOS

- Unas de las justificaciones sociales más comunes son los **celos**
- La violencia contra la mujer ocurre en las clases bajas: familias con bajos ingresos y bajo nivel cultural
- El maltrato es un problema aislado, se trata de sucesos violentos puntuales
- El agresor actuó bajo los efectos del alcohol o las drogas
- La “normalidad” del agresor
- Culpar a la víctima por determinadas conductas
- La mujer es la que provoca la agresión
- Las agresiones físicas son más graves

# Observaciones en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género

---



## Énfasis en la **denuncia**

Centrarse en si había denuncia o no, y si la había, si la mujer había declarado en contra de su pareja/expareja o no, pero nunca hablan de los motivos por los cuales hay mujeres que no lo hacen.

## Las más **perjudicadas son las víctimas**

Suelen ser presentadas desde un enfoque emocional, reforzando los estereotipos femeninos de debilidad. Rara vez se las muestra en una actitud activa, con iniciativa, defendiéndose o combatiendo el maltrato.

# Revictimización vs. los derechos de la víctima en el tratamiento de la noticia

---



## Una mirada desde la intervención psicosocial especializada

Que la violencia se centre en la agresión física provoca que muchas mujeres no identifiquen su situación como una situación de violencia o la minimicen, o todo lo contrario, que maximicen su riesgo al ver noticias sobre asesinatos.

Alimentar el mito que las mujeres maltratadas pertenecen a familias que tienen problemas económicos, sociales o son de determinados grupos étnicos puede hacer que muchas mujeres no se sientan identificadas con esta problemática o sientan que no pueden pedir ayuda por no encajar con el perfil.

La utilización por parte de los agresores de casos con mucha repercusión mediática (Bretón) para coaccionar a las mujeres, produciéndoles bloqueo y temor en sus decisiones futuras. Aumenta la angustia en las mujeres y el agresor aprende que es una forma de control. También por parte de los agresores surgen repeticiones de patrones de violencia que aparecen en las novelas y películas.

# Revictimización vs. los derechos de la víctima en el tratamiento de la noticia

---



## Una mirada desde la intervención psicosocial especializada

Falsas expectativas frente a la denuncia: “si denuncias obtienes una orden de protección” o “la denuncia es el fin de la violencia”. Las consecuencias en la intervención generan un aumento de la frustración, de la indefensión y del riesgo de la mujer así como sentimiento de culpa si no denuncian.

Las reconstrucciones escabrosas revictimizan a las mujeres al hacerlas revivir el dolor que han sufrido y se extrapola a todas las que han vivido algún episodio de violencia.

# Cómo ha afectado en su situación de “revictimización” a nivel sintomático

---



- Aumento de malestar y afectación → sintomatología ansioso-depresiva.
- Aumento de culpabilidad
- Entrar en estado de bloqueo y confusión
- Vergüenza
- Negación
- Aumento de inseguridad
- Impotencia e indefensión
- Estigmatización, vergüenza
- Miedo a ser juzgada “por todo el mundo”, lo que condiciona no querer continuar con el procedimiento judicial, así como a continuar con la relación ya que fomentó que se atribuyera sentimientos de culpabilidad
- Bloqueo
- Rabia, enfado
- Desesperanza y preocupación de la repercusión que tiene la noticia
- Necesidad de justificación de las decisiones tomadas en cuanto a la relación mantenida
- Distorsión de autoconcepto
- Reexperimentación

# Consecuencias socio-laborales

---



- Reducción del contacto social.
- Pérdida de empleo.
- Acercamiento interesado de personas por “morbo”
- Aumento de riesgo y, por ello, tener que cambiar de entorno, abandonando tu vida (amistades, trabajo, ciudad...)
- Abandonar su vivienda.
- Exposición de la violencia a la red familiar o social.
- Restricción de libertad por su protección.
- Falta de comprensión en el entorno familiar, reprochando en ocasiones haber mantenido la relación.
- Cambio de domicilio, de centro escolar, de salud, laboral, etc.
- Amenazas hacia otros familiares, provocados por el conocimiento de la noticia.
- Pérdida de red de apoyo, en algunos casos, por miedo a las represalias.
- Reducción o separación de red social por no querer escándalos, por miedos...
- No querer testificar en juicios.

## Derechos vulnerados

---

- Constitución Española en su Art. 20 recoge que “las libertades en los medios de comunicación tienen su límite en el respeto a los derechos fundamentales, tales como el honor intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”
- LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género encontramos como en su Art. 14 se establece que la difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.
- Derecho a salvaguardar la vida privada, intimidad y dignidad.

- Necesidad de tener perspectiva de género, entendiéndolo como una perspectiva teórica de análisis de la realidad social que de manera explícita, tiene en cuenta la estructura social asimétrica y las relaciones sociales e interpersonales de poder en función del sexo.
- Seleccionar y diversificar las fuentes de información. Hay que evitar recoger testimonios del vecindario y de los familiares, si no tienen datos concretos y aprovechables. Es recomendable el uso de fuentes cualificadas, especializadas.
- Si vamos a dar una noticia sobre un caso de violencia de género romper con los estereotipos y mitos sobre la violencia de género que justifican la conducta del agresor y maquillan la imagen del mismo.
- Evitar el sensacionalismo y el morbo tanto en el contenido (redacción) como en las formas (imágenes fotográficas y televisivas). Eliminación de juicios mediáticos para no entorpecer los procesos de la mujer.
- Romper con el mito de las denuncias falsas. Proporcionar datos estadísticos.

- Hacer visible la violencia machista que opera de forma más encubierta y que cuesta más reconocer: la violencia psicológica, la económica o la que se da en los ámbitos social y laboral, y sus efectos devastadores en las mujeres. No esperar al asesinato o a la agresión física.
- Asimismo, los medios de comunicación social deben ejercer su influencia mediática para difundir valores educativos y culturales no sexistas.
- Hay que garantizar el seguimiento informativo de los casos. Para evitar una nueva victimización y/o culpabilización de las mujeres agredidas y facilitar su rehabilitación o recuperación
- Hablar de por qué la mujer no interpone denuncia: miedos.
- Desmitificación de la supuesta eficacia del sistema judicial ante la denuncia. Visibilizar y denunciar el maltrato judicial e institucional.
- Dejar de nombrar la denuncia como el garante de protección. No incidir tanto en la denuncia, sino en pedir ayuda.

- Plantear la violencia de género como una **problemática social** ante la que toda la sociedad debe implicarse para su erradicación. Agentes sociales: escuela, centros de salud, servicios sociales. Y población civil. “no es un problema individual o de pareja, es un problema socio-estructural”, derivado del sistema patriarcal y aún muy instaurado en nuestras creencias. Dimensionar la violencia de género como una de las mayores y más extendida violaciones a los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas.
- Hay que poner de manifiesto que puede haber otros afectados por la violencia... por ejemplo, los/as **menores**.
- Conviene preservar el anonimato de las personas afectadas y respetar siempre la decisión sobre la difusión de su **identidad**.

## Para reflexionar...

---

- Los medios han de tratar la violencia de género como un delito y deben desprenderse de toda contribución a crear y reforzar valores y actitudes que nutran la cultura del dominio de las mujeres por parte de los hombres.
- Es imprescindible una sociedad que se implique en el rechazo hacia los agresores y en excluir el machismo.
- “Si hablamos de violencia machista, el periodismo no puede ser neutral”.

Toda esta reflexión es sobre la atención a las mujeres, no por ello minimizamos el impacto que tiene sobre los/as menores víctimas de la violencia de género, del que somos conscientes, no siendo objeto de este trabajo.